



RESOLUCIÓN ALCALDÍA INICIO CONTRATACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN DE ACCESOS PERTENECIENTES AL SENDERO DEL PARQUE LITORAL DE ISLA CRISTINA MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. EXP. N°5151/2024

RESULTANDO que con fecha 23 de septiembre de 2024 se dicta Resolución del Alcalde aprobando el proyecto de “**Obras de Adecuación de accesos pertenecientes al Sendero del Parque Litoral de Isla Cristina**”, elaborado por los Servicios técnicos municipales, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS IVA INCLUIDO (85.999,71 euros, IVA incluido), importe que desglosado queda: 71.074,14 euros + 14.925,57 euros IVA (21%).

RESULTANDO que con fecha 26 de septiembre de 2024 se emite Informe de necesidad por la Sra. Jefa de Urbanismo, en cumplimiento del art. 28 de la LCSP, en el que se pone de manifiesto la necesidad de la ejecución de las obras dado el estado actual que limita su uso a personas con movilidad reducida. Además este proyecto podrá estar financiado dentro del nuevo marco financiero plurianual de la política de Cohesión de la Unión Europea en España en el periodo de programación 2021-2027.

RESULTANDO que, el Valor Estimado del contrato asciende a 71.074,14 € más el 10 % lo que hace un total de 78.181,55€ y el plazo previsto de ejecución de 4 meses, estableciéndose varios criterios de adjudicación, siendo el procedimiento más adecuado el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con el 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

Visto el art. 116.1 y el art. 63 de la LCSP y, en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/20127, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación para la adjudicación de las obras “**Obras de Adecuación de accesos pertenecientes al Sendero del Parque Litoral de Isla Cristina**”, por un importe de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS IVA INCLUIDO (85.999,71 euros, IVA incluido),, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. - Redáctese el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Emítase el correspondiente Informe de Fiscalización por la Intervención Municipal, así como retención del crédito.





Ayuntamiento de
Isla Cristina



CUARTO. - Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del presente Decreto, así como de la Memoria Justificativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

Ante mí
La Oficial Mayor-Secretaria
(Dto.sust. 31/12/2013)

